

 	MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios	
	ACTA DE FALLO	
LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN-01/2025 PRIMERA CONVOCATORIA	OBJETO: ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN OPERACIÓN SIN OPCIÓN A COMPRA PARA EL SITIO DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS	

En la ciudad de Irapuato, Guanajuato, siendo las 14:00 horas del día 8 de mayo del 2025, en la Sala de Usos Múltiples (Cuarto Nivel) del Edificio Centro de Gobierno ubicado en Av. Álvaro Obregón No. 100 Zona Centro, de la misma ciudad, reunidos los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, de conformidad con los artículos 19, 20, 21, 28, 29, 30, 85, 86, 88 89 y 90 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Irapuato, Guanajuato; a efecto de llevar acabo el desahogo del fallo al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Presencial Núm. LPN-01/2025 Primera Convocatoria para el arrendamiento de maquinaria y equipo en operación sin opción a compra para el sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos**; se da inicio al mismo estando presentes:

Por el Comité (con voz y voto)		
Función	Integrante	Cargo
Presidente	Ana María Flores Bello	Oficial Mayor
Secretario Técnico	Adrián Ramírez Irazaba	Director de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios
Secretario Ejecutivo	José Julio Torres Zavala	Coordinador Jurídico de la Tesorería Municipal en representación del Tesorero Municipal
Vocal	Gerardo Barroso Rangel	Regidor
Vocal	José Eduardo Ramírez Vergara	Regidor

Asistentes (con voz, pero sin voto)		
Dependencia/Unidad	Representante	Cargo
Dirección General de Asuntos Jurídicos	María Dolores Melissa Pérez López	Asesor Jurídico
Contraloría Municipal	Javier Elizarraraz Galván	Director de Asuntos Jurídicos y Responsabilidades

Por las áreas requirentes y/o técnicas de los bienes y/o servicios materia del presente (con derecho a voz, pero sin voto)	
Dependencia/Unidad	Representante
Dirección General de Servicios Públicos	Rogelio Pérez Espinoza, Director General de Servicios Públicos
	Jorge Alberto Medina Mendiola, Director de Limpia y Aseo Público de la Dirección General de Servicios Públicos
	Monseratt Vega Rebollo, Coordinadora Administrativa de la Dirección General de Servicios Públicos

Se informa que, conforme al registro de asistencia, en este acto se encuentran presentes los siguientes licitantes para lo cual se adjunta a la presente acta, la lista de asistencia firmada por cada uno de ellos, misma que hace constancia de firma de estos y consta de una (01) hoja:

 	MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios	
	ACTA DE FALLO	
LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN-01/2025 PRIMERA CONVOCATORIA	OBJETO: ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN OPERACIÓN SIN OPCIÓN A COMPRA PARA EL SITIO DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS	

Núm.	Nombre o razón social	Representante
1	CONSORICIO INGENIEROS DE GUANAJUATO, S.A. DE C.V.	Luis Martínez Vargas
2	ESPINOSA INGENIEROS CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	Edgar Martín Gutiérrez Ayala

Se hace saber a los licitantes presentes que su permanencia durante el desahogo de este acto no es obligatoria, y que de no acudir o permanecer en el mismo, se considerará que se han hecho sabedores del contenido de la presente para todos los efectos legales a que haya lugar, obteniendo copia bajo su responsabilidad de esta acta a través de los medios establecidos por la Convocante.

Que agotado el acto de presentación y apertura de ofertas, se procedió a evaluar las propuestas conforme a los criterios establecidos en el Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Irapuato, las bases y anexos del procedimiento licitatorio **LPN-01/2025 Primera Convocatoria**, por lo que en fecha 8 de mayo del 2025 se llevó a cabo la **Sesión N.º 17 Ordinaria Presencial** del Comité y en desahogo del **Punto III** del orden del día, se realizó el análisis detallado de la información técnica, legal, fiscal y económica de las ofertas presentadas por los licitantes, obteniéndose como resultado la **tabla comparativa técnica, legal y fiscal**, misma que se tiene por reproducida como si a la letra se insertara en obvio de repeticiones adjunta a la presente; teniendo su fundamento en los numerales **VII.1 y X.3** de las bases, así como en el artículo 89 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Irapuato, Guanajuato, así mismo, sirva anexo a la presente, el dictamen de descalificaciones de aquellas partidas que guardan esa condición.

Que integrada la tabla comparativa económica de aquellas propuestas que cumplieron con los requisitos técnicos, legales y fiscales misma que se adjunta a la presente, a juicio del Comité y de conformidad con lo establecido en la Convocatoria, Bases, Anexos y Junta de Aclaraciones del presente procedimiento, se determinó adjudicar al o los licitante(s) relacionado(s) en el Anexo denominado **PARTIDAS ADJUDICADAS**, mismo que forma parte integral de la presente acta, teniéndose por reproducido como si a la letra se insertara, el cual se conforma de aquellos licitantes que ofrecieron las mejores condiciones económicas para el Municipio.

El (los) licitante (s) adjudicado (s) previo a la fecha estipulada para la firma del contrato conforme a las bases, deberá(n) presentarse ante la Dirección de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Irapuato, a fin de proporcionar la información del numeral XII.1 y presentar la garantía de cumplimiento en los términos del numeral XI. de las garantías de las bases de la presente licitación.

Se hace de conocimiento a aquellos licitantes que hubiesen tenido el interés jurídico en participar en el presente procedimiento, a través de la presentación de sus propuestas técnicas y económicas en los términos de la presente licitación, que las mismas se ponen a su disposición para su consulta durante los siguientes quince días hábiles.

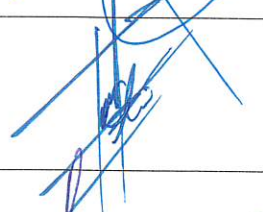
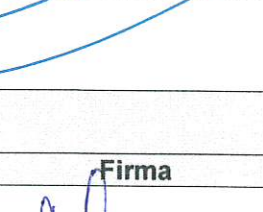
La presente acta y la(s) anterior(es) adjudicación(es) tienen su fundamento en los artículos 21 fracción VIII y IX, 85, 86, 88, 89 y 91 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Irapuato, Guanajuato.

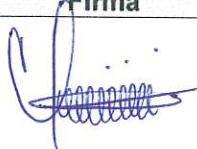
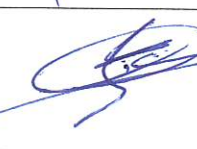
Esta acta consta de cuatro (04) hoja(s) y cinco (05) anexos y se expide siendo las 14:11 horas en la fecha y lugar origen de la presente, para su rúbrica y firma de los integrantes del Comité y quienes participaron en el acto:

ACTA DE FALLO

**LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
 LPN-01/2025 PRIMERA CONVOCATORIA**

**OBJETO: ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN
 OPERACIÓN SIN OPCIÓN A COMPRA PARA EL SITIO DE
 DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS**

Por el Comité (con voz y voto)			
Función	Integrante	Cargo	Firma
Presidente	Ana María Flores Bello	Oficial Mayor	
Secretario Técnico	Adrián Ramírez Irazaba	Director de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios	
Secretario Ejecutivo	José Julio Torres Zavala	Coordinador Jurídico de la Tesorería Municipal en representación del Tesorero Municipal	
Vocal	Gerardo Barroso Rangel	Regidor	
Vocal	José Eduardo Ramírez Vergara	Regidor	

Asistentes (con voz, pero sin voto)		
Dependencia/Unidad	Representante	Firma
Dirección General de Asuntos Jurídicos	María Dolores Melissa Pérez López, Asesor Jurídico	
Contraloría Municipal	Javier Elizarraraz Galván, Director de Asuntos Jurídicos y Responsabilidades	

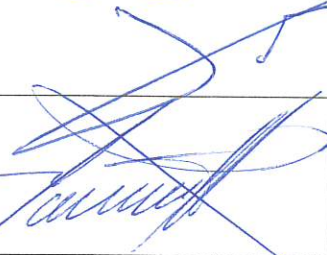
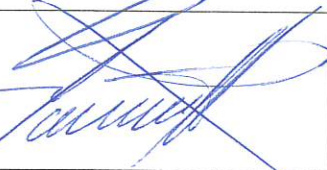


ACTA DE FALLO

**LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
 LPN-01/2025 PRIMERA CONVOCATORIA**

**OBJETO: ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN
 OPERACIÓN SIN OPCIÓN A COMPRA PARA EL SITIO DE
 DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS**

**Por las áreas requirentes y/o técnicas de los bienes y/o servicios materia del presente
 (con derecho a voz, pero sin voto)**

Dependencia/Unidad	Representante	Firma
Dirección General de Servicios Públicos	Rogelio Pérez Espinoza, Director General de Servicios Públicos	
	Jorge Alberto Medina Mendiola, Director de Limpia y Aseo Público de la Dirección General de Servicios Públicos	
	Monseratt Vega Rebollo, Coordinadora Administrativa de la Dirección General de Servicios Públicos	

FALLO

REGISTRO DE LICITANTES - 08-MAY-2025

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN-01/2025 PRIMERA CONVOCATORIA

ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN OPERACIÓN SIN OPCIÓN A COMPRA PARA EL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.

N°	LICITANTE (RAZÓN SOCIAL)	NOMBRE DE QUIEN ASISTE	CORREO ELECTRONICO
1	Consorcio Ingenieros de Guanajuato, S.A de C.V.	Luis Martinez Vargas 	TELEFONO DE CONTACTO
2	Esperanza Ingenieros Constructores S.A. de C.V.	Eduardo Gutierrez Aguilera 	TELEFONO DE CONTACTO
3			TELEFONO DE CONTACTO
4			TELEFONO DE CONTACTO
5		  	TELEFONO DE CONTACTO



PARTIDA	CONCEPTO	LYSMA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	CONSORCIO INGENIEROS DE GUANAJUATO, S.A. DE C.V.	ESPINOSA INGENIEROS CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.
	DOCUMENTACIÓN LEGAL			
	IV.4.1 Acreditación de facultades y personalidad jurídica del licitante y/o de su representante: a) Personalidad jurídica del licitante: Persona moral: - Original o copia certificada del acta constitutiva y en su caso de la última modificación de la empresa otorgada ante la fe de Notario Público o corredor público, así como de la correspondiente inscripción en el Registro Público de la Propiedad; adjuntando copia simple de la documentación mencionada. Persona física: - Original o copia certificada de identificación oficial vigente (se admitirá únicamente pasaporte vigente, cédula profesional o credencial para votar con fotografía), adjuntando copia simple de la documentación mencionada. Nota: en ambos casos, la documentación original servirá para cotejo de la copia simple. b) Acreditación de facultades de quien representa al licitante: Persona moral: - Original o copia certificada del poder notarial o instrumento legal vigente por virtud del cual se otorguen facultades al representante legal de la persona moral; otorgada ante la fe de Notario Público o Corredor Público, adjuntando copia simple de la documentación mencionada. - Original o copia certificada de la identificación oficial vigente del representante o apoderado legal que representa a la persona moral (se admitirá únicamente pasaporte vigente, cédula profesional o credencial para votar con fotografía); adjuntando copia simple de la documentación mencionada. Nota: en ambos casos, la documentación original servirá para cotejo de la copia simple. Persona física: - En caso de que la persona física sea representada por otra persona física, deberá presentar: - Original o copia certificada del poder notarial o instrumento legal vigente por virtud del cual se otorguen facultades al representante legal de la persona física; otorgada ante la fe de Notario Público o Corredor Público, adjuntando copia simple de la documentación mencionada. - Original o copia certificada de la identificación oficial vigente del representante o apoderado legal que representa a la persona física (se admitirá únicamente pasaporte vigente, cédula profesional o credencial para votar con fotografía); adjuntando copia simple de la documentación mencionada. Nota: en ambos casos, la documentación original servirá para cotejo de la copia simple.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	IV.4.2 Declaración bajo protesta de decir verdad, que quien presenta la propuesta cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representante, en cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Irapuato. (se sugiere el uso del Anexo IV).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	IV.4.3 Declaración de Integridad. Escrito original en hoja membretada, firmado autógrafamente por el licitante o por su representante o apoderado legal, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpusita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos o miembros del Comité induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas a su favor respecto a los demás participantes de la licitación. Se sugiere el uso del Anexo V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
GENERAL	IV.4.4 Carta de aceptación de términos de las bases y capacidad técnica para comprometerse. Escrito original en hoja membretada, firmado autógrafamente por el licitante o por su representante o apoderado legal, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha examinado las condiciones, cláusulas y anexos de las Bases de la presente licitación, que las entiende y las acepta en todos y cada uno de sus términos, integrando su oferta técnica y económica con base en ello, obligándose a entregar y/o proporcionar los bienes y/o servicios de las partidas en las que participa en los lugares, fechas y/o períodos de entrega estipulados en el numeral XVII.1 de las bases y que cuenta con la capacidad técnica, de personal, económica y de infraestructura. Se sugiere el uso del Anexo VI.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	IV.4.5 Carta supuestos de los artículos 49 y 50 primer párrafo del Reglamento. Carta bajo protesta de decir verdad, original en hoja membretada, firmada autógrafamente por el licitante, su representante o apoderado legal, donde manifieste que no se encuentra en los supuestos del artículo 49 del Reglamento y que manifiesta bajo protesta de decir verdad lo que establece el artículo 50 del citado ordenamiento. Se sugiere el uso del Anexo VII.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Página 1 de Tabla Técnica, Legal, Fiscal LPN-01-2025

Página 1 de Tabla Técnica, Legal, Fiscal LPN-01-2025

PARTIDA	CONCEPTO	CONSORCIO			ESPINOSA
		LYSMA	INGENIEROS DE	INGENIEROS DE	
		CONSTRUCCIONES,	GUANAJUATO, S.A.	CONSTRUCTORES, S.A.	
		S.A. DE C.V.	DE C.V.	DE C.V.	DE C.V.
GENERAL	IV.4.6 Certificado de determinación independiente de propuestas. Escrito original en hoja membretada, firmado autógrafamente por el licitante o por su representante o apoderado legal, donde declare bajo protesta de decir verdad que se ha determinado su propuesta de manera independiente, sin consultarla, comunicarla o acordarla con ningún otro participante del presente procedimiento, además de manifestar que conoce las infracciones y sanciones aplicables en caso de cometer alguna práctica prohibida por la Ley Federal de Competencia Económica, y de conformidad con el artículo 50 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Irapuato. Se sugiere el uso del Anexo VIII.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	IV.4.7 Declaración de Política de Integridad. Escrito original en hoja membretada, firmado autógrafamente por el licitante o por su representante o apoderado legal, donde declare bajo protesta de decir verdad que la empresa que representa, cuenta con un programa de integridad así como procedimientos y herramientas para implementarlo con base en las mejores prácticas internacionales sobre controles, ética e integridad que le permiten prevenir y detectar actos de corrupción, programa que es considerado como una política de integridad, por contener los elementos que al efecto señala el artículo 25 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato. Se sugiere el uso del Anexo IX.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	IV.4.8 Pago de bases. Copia simple y su original para su cotejo, del recibo oficial de pago de las bases emitido por la Tesorería Municipal de Irapuato, Guanajuato. La omisión de este requisito no será motivo de desechamiento de la propuesta en el acto de apertura de proposiciones, siempre y cuando se hubiese entregado para la junta de aclaraciones esta información con motivo de haber solicitado alguna pregunta o aclaración en los términos y condiciones establecidas en las bases y sus anexos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	IV.4.9 Registro en el padrón de proveedores. Carta bajo protesta de decir verdad, en original y en hoja membretada, firmada autógrafamente por el licitante o por su representante o apoderado legal, en la que se indique que en caso de ser adjudicado se compromete a inscribirse en el Padrón de Proveedores del Municipio de Irapuato, Guanajuato. Esta carta solo la presentarán los licitantes que no estén inscritos en el en el Padrón de Proveedores del Municipio de Irapuato, Guanajuato. Escrito libre.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	DOCUMENTACIÓN FISCAL				
GENERAL	IV.5.1 Impresión original de la Constancia de Situación Fiscal del licitante, impresa directamente del portal del Servicio de Administración Tributaria (SAT), completa y firmada autógrafamente en todas sus hojas por el licitante o por su representante o apoderado legal, misma que deberá contener la Cédula de Identificación Fiscal con el código bidimensional para su escaneo y comprobación en línea dentro de la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT). La emisión de la Constancia a través del Portal del SAT, tendrá que ser dentro de los 30 días previos a la fecha en que se lleve a cabo el acto de presentación y apertura de ofertas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	IV.5.2 Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en sentido positivo, de conformidad con el Código Fiscal de la Federación, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) con una vigencia no mayor a treinta días previo a la fecha en que se lleve a cabo el acto de presentación y apertura de ofertas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	IV.5.3 Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social en sentido positivo, conforme a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) con una antigüedad no mayor a 30 días previos al acto de presentación y apertura de ofertas, en caso de no tener trabajadores inscritos deberá presentar mediante escrito libre la manifestación al respecto bajo protesta de decir verdad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	IV.5.4 Oficio presunción a que se refiere el primer párrafo del Artículo 69-B y 69-B bis del Código Fiscal de la Federación. Los licitantes deberán presentar escrito en hoja membretada, en original y firma autógrafa en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que a la fecha de presentación de la propuesta no ha sido notificado por el Sistema de Administración Tributaria y que no se encuentran bajo la hipótesis de presunción a que se refiere el primer párrafo del Artículo 69-B y 69-B bis del Código Fiscal de la Federación vigente. Dicha manifestación asume para el licitante, cualquier responsabilidad jurídica o administrativa que de la misma se derive. Para la presentación del escrito se sugiere el uso del Anexo X.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA				
GENERAL	IV.6.1 Propuesta técnica, deberá presentarse por escrito en original y en papel membretado, con la descripción detallada de los bienes y/o servicios ofertados, firmada por el licitante o su representante o apoderado legal, tomando como referencia el Anexo I.a para lo cual, deberá anotar a la derecha del mismo, la descripción detallada del bien y/o servicio que oferte conforme a la ficha técnica del licitante o fabricante según se trate y que cumpla con las características solicitadas, evitando preferentemente copiar y pegar las especificaciones técnicas requeridas por la Convocante, a efecto de identificar indubitablemente el bien y/o servicio ofertado contra la demás documentación técnica o soporte que adjunte a su propuesta.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

PARTIDA	CONCEPTO	LYSMA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	CONSORCIO INGENIEROS DE GUANAJUATO, S.A. DE C.V.	ESPINOSA INGENIEROS CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.
---------	----------	--	---	--

IV.6.2 Cartas, garantías, certificaciones, manifestaciones y demás documental que para la partida deberán integrar los licitantes, las cuales se indican de manera detallada en el Anexo II.a de las bases, para su cumplimiento.

Adjunto a la presente se ANEXA Dictamen de las Descalificaciones para aquellos rubros que NO CUMPLEN por cada una de las áreas involucradas en la presente Tabla Comparativa.

Irapuato, Guanajuato, a 8 de mayo del 2025

Áreas que intervinieron en la revisión de la documentación:

Rogelio Pérez Espinoza
Director General de Servicios Públicos

Maria Dolores Melissa Pérez López
Asesor Jurídico
Dirección de la Normativo

Adrián Ramírez Irazba
Director de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios





MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO
Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN-01/2025 - PRIMERA CONVOCATORIA
ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN OPERACIÓN SIN OPCIÓN A COMPRA PARA EL SITIO DE
DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS
DICTAMEN DE DESCALIFICACIONES

Licitante: LYSMA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Partida	Motivo y fundamento de la descalificación
ÚNICA	En la documentación que presenta no anexa original o copia certificada de la Escritura Pública 8,692 con la que se acredite la personalidad del Apoderado legal, únicamente anexa copia simple, como se solicita en el numeral IV.4.1 de la acreditación de facultades y personalidad jurídica del licitante y/o de su representante, inciso b).
	De conformidad con el anexo II.a en su currículum no manifiesta la maquinaria con que cuenta, ni los recursos técnicos, ni recursos humanos.
	En la revisión de las facturas 568 y 840 que presenta para efectos del Anexo II.a de las facturas que demuestren la legítima propiedad del proveedor, al verificar las mismas el nombre o razón social del receptor conforme a la página del Servicio de Administración Tributaria para validar las facturas estas corresponden a: Octavio Manuel Moreno Oliva.

Licitante: ESPINOSA INGENIEROS CONSTRUCTORES

Partida	Motivo y fundamento de la descalificación
ÚNICA	El número de serie que presenta para el tractor de oruga DT8 en su propuesta técnica 5TJ01127 difiere del número de serie de la factura que presenta donde se indica que es el 5TJ01124.
	Adicional de conformidad con el anexo II.a en su currículum no manifiesta los recursos técnicos, ni humanos con los que cuenta.
	De conformidad con el anexo II.a se solicita comprobante de domicilio no mayor a tres meses en original y copia para su cotejo, presenta un comprobante con una antigüedad superior que data del periodo de facturación octubre diciembre 2024 con fecha límite de pago al 13 de enero de 2025.

Las anteriores descalificaciones actualizan en su caso, los puntos fracción IV.3 y VIII.1 incisos a) de las bases.

Irapuato, Guanajuato, a 8 de mayo del 2025

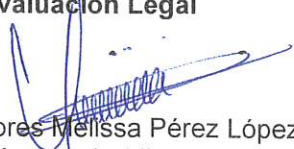
Evaluación Técnica  Rogelio Pérez Espinoza Director de Servicios Públicos	Evaluación Legal  María Dolores Melissa Pérez López Asesor Jurídico Dirección de lo Normativo
--	---

TABLA COMPARATIVA ECONÓMICA

Control Interno	Partida	Concepto	Cantidad	Unidad Medida	LYSMA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	CONSORCIO INGENIEROS DE GUANAJUATO, S.A. DE C.V.	ESPINOSA INGENIEROS CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	Precio Unitario Adjudicado	Proveedor Adjudicado	Adjudicado por Partida	Precio Conveniente de las Ofertas Aceptadas	Precio Aceptable Estudio de Mercado
I.a	1	Maquinaria y equipo en operación sin opción a compra para el sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos del Municipio de Irapuato	1	Arrendamiento	NO CUMPLE	67,759,601.39	NO CUMPLE	67,759,601.39	CONSORCIO INGENIEROS DE GUANAJUATO, S.A. DE C.V.	67,759,601.39	\$ 40,655,760.83	\$ 76,655,259.63

Adrián Ramírez Irazábal

Director de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Juan José Camacho Ibarra

Coordinador de Compras



Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Licitación Pública Nacional Presencial LPN-01/2025 Primera Convocatoria

ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN OPERACIÓN SIN OPCIÓN A COMPRA

PARA EL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

PARTIDAS ADJUDICADAS

Proveedores adjudicados en la(s) partida(s) que se indican para cada uno de ellos, toda vez que su(s) propuesta(s) y las condiciones en que se ofertan las mismas, cumplen con los requerimientos técnicos y legales solicitados en las bases y anexos de la presente licitación, y su(s) precio(s) resultan ser en la mejores condiciones para el Municipio:

Licitante Adjudicado	Partida	Anexo	Cantidad	Descripción de la Partida	Precio Unitario	Importe adjudicado	Importe Total adjudicado
CONSORCIO INGENIEROS DE GUANAJUATO, S.A. DE C.V.	1	I.a	1	Maquinaria y equipo en operación sin opción a compra para el sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos del Municipio de Irapuato	67,759,601.39	67,759,601.39	67,759,601.39

Ana María Flores Bello
Oficial Mayor
Presidenta

Gerardo Barroso Rangel
Regidor
Vocal

José Julio Torres Zavala
Coordinador Jurídico de la Tesorería Municipal en
representación del Tesorero Municipal
Secretario Ejecutivo

José Eduardo Ramírez Vergara
Regidor
Vocal

Adrián Ramírez Irazaba
Director de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contratación de Servicios
Secretario Técnico

Rogelio Pérez Espinoza
Director General de Servicios Públicos